

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

1		•					
ı	N	11	m	Δ	r	n	٠
ı				•		.,	•

Referencia: EX-2023-00427454- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La Resolución Nº. RESOL-2023-270-E-UNC-BIMO#REC, que autoriza la realización del Servicio de Transporte solicitado por la Escuela de Tecnología Médica - Cátedra de Biología – Facultad de Ciencias Médicas UNC, con destino a La Cumbre - Córdoba, el 26 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 14 del expediente de referencia la Dirección de Transporte y Turismo informa que el servicio se canceló a pedido del solicitante;

Que el Dpto. de Tesorería de la Dirección de Administración manifiesta en el orden 15, que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Transporte, procedió a no abonar los viáticos descriptos en el artículo tercero de la Resolución arriba mencionada;

Que en virtud de los antes mencionado es necesario dejar sin efecto la RESOL-2023-270-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>: Dejar sin efecto la Resolución Nº. RESOL-2023-270-E-UNC-BIMO#REC.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Escuela de Tecnología

Médica - Cátedra de Biología — Facultad de Ciencias Médicas UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb